

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 036-2026-MDSJL/GM

San Juan de Lurigancho, 30 de marzo de 2026.

VISTO:

El Informe N°D000023-2026-MDSJL/OGPPM-OPP, de la Gerencia de Desarrollo Ambiental, el Informe N°D000334-2026-MDSJL/OGPPM-OPP, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe Legal N°D000100-2026-MDSJL/OGAJ-MDSJL/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Ante lo expuesto, cabe señalar que la autonomía es el derecho y la capacidad efectiva del Gobierno en sus tres niveles, esto es de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia, con sujeción a la Constitución y a las leyes de la materia;

Que, los artículos 73° y 82° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, el numeral 2) del artículo 8° de la Ley N°28611, Ley General del Ambiente, dispone que: "Las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional del Ambiente y deben guardar concordancia entre sí";

Que, mediante Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM se aprobó la Política Nacional del Ambiente al 2030, en la cual se encuentran establecidos una serie de objetivos prioritarios, siendo uno de ellos el Objetivo Prioritarios 9): Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, a través del cual se busca ejecutar como servicio el "Fortalecimiento las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria", correspondiente como indicador de cobertura "El porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA)";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Ordenanza N°434-MDSJL, se aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho cuyo objetivo general es contribuir al fortalecimiento de una educación, cultura y ciudadanía ambiental local participativa en el distrito de San Juan de Lurigancho, promoviendo la participación ciudadana y la adopción de buenas prácticas ambientales sostenibles, alineados a los objetivos de desarrollo sostenible y normativas ambientales vigentes;

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Que, mediante Informe N°D000023--2026-MDSJL/GDA, de la Gerencia de Desarrollo Ambiental, presenta el proyecto "Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho", para su revisión y aprobación; asimismo, informa que cuenta con opinión favorable de las áreas involucradas;

Que, mediante Informe N°D0000334-2026-MDSJL/OGPPM-OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, señala que el "Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho", cuenta con el respaldo presupuestal para su implementación y por ello emite opinión favorable;

Que, mediante Informe Legal N°0000100-2026-MDSJL/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable para la aprobación del "Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho", propuesto por la Gerencia de Desarrollo Ambiental;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1440: "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público", la Ley N°28411: Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 32513: Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, y la Directiva N°0001-2024-EF/50.01: Directiva para la Ejecución Presupuestaria, y contando con los vistos de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el "Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho (Programa Municipal EDUCCA – MDSJL)"; el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, el estricto cumplimiento de la presente resolución, a la Gerencia de Desarrollo Ambiental, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y demás áreas competentes para que tomen las medidas necesarias y hacer efectivo el cumplimiento de la presente.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER a la Oficina de Gobierno Digital e Innovación, la publicación de la presente Resolución de Gerencia Municipal en el Portal Institucional de la Municipalidad distrital de San Juan de Lurigancho.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2026

Programa Municipal de
Educación, Cultura y
Ciudadanía Ambiental de la
Municipalidad Distrital de San
Juan de Lurigancho



1. INTRODUCCIÓN

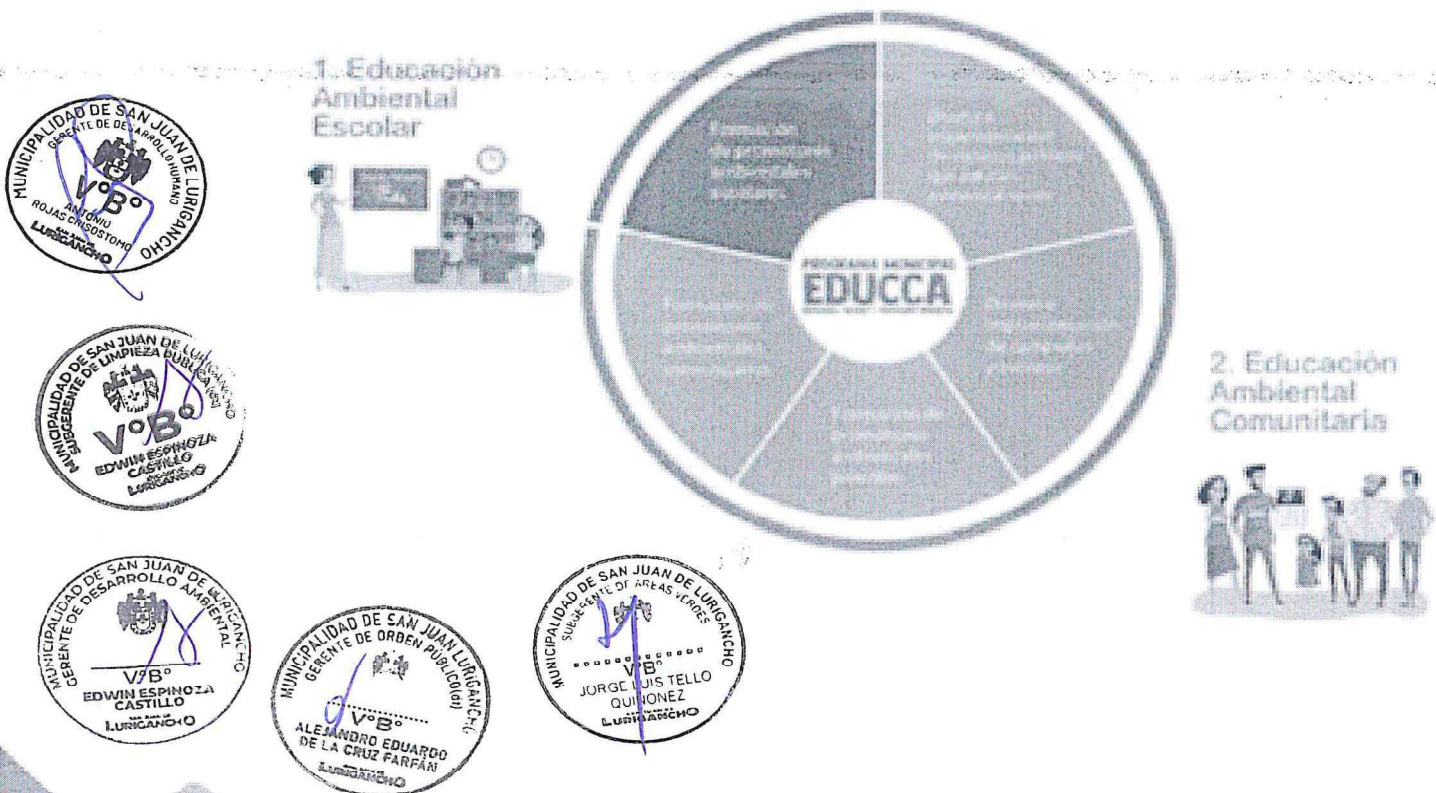
La Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, mediante Ordenanza Municipal N°434-2023/MDSJL de fecha 19 de abril del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Desarrollo Ambiental, encargada del Programa Municipal EDUCCA, presenta el Plan de Trabajo correspondiente al año 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la municipalidad implementará las siguientes líneas de acción de acuerdo a su problemática ambiental local y contexto socio cultural:

La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

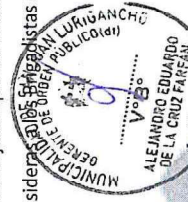


2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2026						
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - SAN JUAN DE LURIGANCHO						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable y aliados
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de Promotores Ambientales Escolares	1. Coordinación con las instituciones educativas a intervenir ¹ .	- Número de PAE acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	1000 PAE acreditados 100 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 1000 PAE capacitados 100 docentes capacitados	Recursos Humanos: (Personal administrativo, promotores ambientales y voluntarios) Bienes: Chalecos, polos y gorras - Material informativo (volantes, flyers, presentaciones y material digital)	Febrero a mayo	- Gerencia de Desarrollo Ambiental - Subgerencia de Áreas Verdes - Subgerencia de Limpieza Pública Aliados: - Oficina General de Comunicaciones
	2. Coordinar la selección de PAE ² por institución educativa considerando el nivel, igualdad de género y las características de los promotores.	- Número de PAE capacitados - Número de docentes capacitados considerando sexo (masculino, femenino)	20 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 20 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 1000 PAE reconocidos		Marzo a diciembre	
	3. Socializar el plan de trabajo a directores y docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.	Número de				42,513.00

1 Es aconsejable que las IE estén en la ruta de recolección selectiva para facilitar el monitoreo.

2 Considerar a los promotores de Educación Ambiental y Gestión de Riesgos de Desastres de las instituciones educativas en el marco de la aplicación del enfoque ambiental de acuerdo a la norma vigente.



4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.	instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	40 docentes reconocidos 20 instituciones educativas reconocidas.	- Material de oficina (cartulinas, plumones, chinchies, papel de color, cintas adhesivas, lapiceros, hojas bond A4, etc.)	se Imagen Institucional - Gerencia Desarrollo Humano - UGEL "05" - Instituciones Públicas y Privadas - Organismos No Gubernamentales (ONG) - Iglesias - Voluntariado Ambiental	
5. Capacitación a los PAE: - Liderazgo ambiental, a fin de conocer el rol de los PAE. - Conociendo sobre los residuos sólidos, su problemática actual, impactos (en especial los plásticos de un solo uso), los RAEE y qué podemos hacer como solución o mejora (las 3R). - Conociendo la valorización de residuos sólidos orgánicos, a través de la elaboración de abonos - Biodiversidad desde mi localidad, conocer los ecosistemas presentes y la flora/fauna que alberga en beneficio de la mejora en la calidad ambiental. - Cambio Climático y sus efectos a nivel local, así como, las medidas de	- Número de PAE reconocidos - Número de docentes reconocidos - Número de instituciones educativas reconocidas		- Roll Screen del Programa Municipal de EDUCCA y de la Gerencia de Desarrollo Ambiental - Material informativo (volantes y/o flyers) - Material de oficina (cartulinas, plumones, chinchies, papel de color, cintas adhesivas, lapiceros, hojas bond A4, etc.) - Material didáctico (juegos ambientales) - Compost del vivero (para implementar los		

mitigación (eficiencia) y adaptación. 6) Importancia del río Rímac, problemática actual, su conservación y protección de nuestro efuente natural del distrito. 7) Importancia de las Lomas de Mangomarca, problemática actual, su conservación y protección de nuestra área natural del distrito.	6. Implementación de campañas: A) Campaña "Recicla en tu Cole" B) Campaña "Menos plástico más vida" C) Campaña "Ecotruque" D) Campaña "Cambiando barrios"	7. Implementación de proyectos ambientales escolares: A) Mi Biohuerto/ Compostera Escolar. B) El Arte de la Reutilización. C) Mi Punto Ecológico Escolar. D) Implementando campañas ambientales en mi barrio. E) La Biodiversidad de mi distrito.	proyectos ambientales escolares. - Semillas de hortalizas y frutos. - Plantas Ornamentales - Movilidad		
--	--	---	---	--	--



	8. Reconocimiento a los PAE, docentes e instituciones educativas.			- Constancia de reconocimiento para las Instituciones Educativas. - Constancia para los PAE, entrega de presentes.	
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA					
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Inventario y selección de espacios públicos que educan ambientalmente ³ para su habilitación.	Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	02 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados 02 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas 1000 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Recursos Humanos: (Personal administrativo, promotores ambientales, voluntarios) Bienes: Chalecos, polcos y/o gorras. - Material informativo (volantes y/o flyers)	- Gerencia de Desarrollo Ambiental - Subgerencia de Áreas Verdes - Subgerencia de Limpieza Pública Aliados: - Oficina General de
	2. Diseño e implementación: - Banners informativos sobre la importancia y necesidad de segregación en fuente. - Dispositivos en sitios estratégicos del distrito	- Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas - Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas			31,865.00

3 Tipología: **vía pública** (Jirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero municipal, biblioteca municipal, infraestructura de valorización, jardín botánico, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, estadio, mercado municipal, feria itinerante, biohuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio, palacio municipal, parroquia, feria itinerante, alameda, entre otros.

3 puede ser un punto práctico recuperado, la tipología es **vía pública**.



para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables como: contenedores, botellones para botellas PET, estaciones de reciclaje elaborados con material local. - Murales con mensajes educativos en la vía pública. - Acondicionamiento con banners informativos para la recuperación de puntos críticos de residuos sólidos. - Jardines verticales - Ecoparque con energías limpias (paneles solares)	3. Implementación de actividades de promoción de mejores comportamientos ambientales en los EPEA: - Visitas guiadas, demostración de elaboración de compost en el Ecopark de SJL. - Sensibilización ambiental en estaciones de reciclaje - Cuenta cuentos ambientales - Función de títeres orientado a la importancia	- Material oficina (cartulinas, plumones, chinchies, papel de color, cintas adhesivas, lapiceros, hojas bond A4, etc.) - Movilidad - Juegos didácticos ruletas con temática ambiental. - Botellas de agua - Refrigerios Materiales para murales ambientales (pinturas satinadas, brochas, disolvente, rodillos, pinceles, etc. Biblioteca Ambiental (Vivero Municipal) - Listones de madera - Malla rachel - Calamina - Libros - Parihuelas - Banner informativo sobre la biblioteca ambiental (Logo EDUCCA)	Administración y Finanzas - Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional - Gerencia de Desarrollo Humano - Gerencia de Orden Público - Gerencia de Desarrollo Económico - Gerencia de Desarrollo Urbano - Instituciones Públicas y Privadas - Organismos No Gubernamentales (ONG) - Iglesias - Juntas directivas de la comunidad - Juntas vecinales - Comités de Parques
---	---	--	---



	de las áreas verdes y la biodiversidad. - Función de títeres orientado al manejo adecuados de residuos sólidos (segregación) - Talleres (Kokedamas, huertos urbanos, elaboración de compost, etc.) - Agricultura Urbana - Avistamiento e identificación de flora y fauna en el entorno.			- Pinturas satinadas, brochas, disolvente, rodillos, pinceles de diferente número, etc. Estación de Reciclaje - Madera, tornillos, clavos, cola sintética, martillo. - Banner informativo sobre la importancia de la segregación. (Logo EDUCCA) - Banner informativo sobre la recuperación de puntos críticos (Incluir listones de madera, grapadora industrial y grapas) Jardines Verticales - Madera (Tablones y listón grueso) - Maceteros - Cuerdas		- Voluntariado Ambiental	
--	---	--	--	--	--	--------------------------	--



	4. Mantenimiento de los espacios implementados				- Los ciudadanos que se comprometen al cuidado de los espacios implementados			
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1. Elaboración de encuesta sobre las percepciones de la población sobre diversas prácticas como la segregación en fuente de residuos inorgánicos/ orgánicos, el uso de plásticos de un solo uso con el apoyo de los Promotores Ambientales Juveniles para la implementación de campañas.	- Número de campañas informativas realizadas - Número de personas que participan en campañas informativas - Número de eventos realizados con temática ambiental	30 campañas informativas realizadas 5000 personas que participan en campañas informativas 10 eventos realizados con temática ambiental	Computadora, WhatsApp, hojas bond A4.	Marzo a diciembre	- Gerencia de Desarrollo Ambiental - Subgerencia de Áreas Verdes - Subgerencia de Limpieza Pública	92,913.00	



2. Implementación de campañas informativas y educativas con PAJ, PAC y diversos aliados locales: A) Campaña⁴ RECICLA YA⁵ SAN JUAN DE LURIGANCHO para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables orgánicos e inorgánicos con la participación de instituciones educativas, establecimientos comerciales, mercados, universidades, etc. a través de: - Ecotruques - Ecoferias - Ecocines - Sensibilización con PAJ puerta a puerta en viviendas, IE, establecimientos comerciales, etc.	• Número de personas que participan en eventos • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • Número de material comunicacional audiovisual generado • Número de material comunicacional gráfico generado • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	• 5000 personas que participan en eventos • 1000 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • 5 materiales comunicacionales audiovisuales generados • 5 materiales comunicacionales gráficos generados • 1 hora de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	- Roll Screen sobre la campaña RECICLA YA "SAN JUAN DE LURIGANCHO" (Incluir logo de EDUCCA) - Roll Screen sobre la campaña "Menos Plástico Más Vida" (Incluir logo de EDUCCA) - Roll Screen sobre la campaña "Chuya Chuya Perú" (Incluir Logo de EDUCCA) - Roll Screen sobre la campaña "Alto al Bocinazo" (Incluir logo de EDUCCA) - Roll Screen sobre la campaña "Adopta un árbol" (Incluir logo de EDUCCA) - Roll Screen sobre la campaña "Respira Limpio" (Incluir logo de EDUCCA) - Megáfonos - Equipo de sonido	Aliados: - Oficina General de Administración y Finanzas - Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional - Gerencia de Desarrollo Humano - Gerencia de Orden Público - Gerencia de Desarrollo Económico - Gerencia de Administración Tributaria - Gerencia de Desarrollo Urbano - Instituciones Públicas y Privadas
---	--	--	---	--

4 Campañas: Son diferentes acciones que se desarrollan en un periodo específico. Tienen un objetivo claro, alcanzable y medible que incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracional, Son temáticas

5 Campaña Recicla Ya, aprobado por Resolución Ministerial N° 347-2023-MINAM, orientada a fomentar la segregación de residuos sólidos valorizables en la ciudadanía, articulando esfuerzos con los actores públicos privados y sociedad civil, asegurando así una disposición final técnicamente adecuada



-	Difusión de horarios de recolección selectiva B) Campaña Menos Plástico Más Vida⁶ orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables en mercados, establecimientos comerciales, etc. a través de sensibilizaciones con promotores ambientales juveniles y/o comunitarios		- Juegos didácticos en referencia a la campaña implementada. - Cartillas informativas - Bolsas de compost de 1 kg. - Plantas Ornamentales - Merchandising y/o incentivos (cartucheras, bolsas de tela, lápices con semillas, block de notas, gorros etc.) - Movilidad - Botellas de agua - Refrigerio - Bloqueador - Guantes - Mascarillas - Mesas plegables - Polos - Escobas - Recogedores - Bolsas de basura - Sillas de plástico - Toldos	- Organismos No Gubernamentales (ONG) - Iglesias - Voluntariado Ambiental
C) Campaña Perú Limpio – Chuya Chuya Perú orientada a la recuperación de espacios públicos a través de: - Difusión de horarios de recolección domiciliaria (volanteo) - Acciones de limpieza con la participación de diversos actores (Limpieza del río Rímac, parques, avenidas, calles, etc.)				

⁶ Artículo 21 del Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables: los gobiernos locales realizan semestralmente acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización a los comerciantes de los bienes de plástico y a la ciudadanía sobre el consumo responsable de los bienes de plástico y el reciclaje de sus residuos, en el marco de sus Programas Municipales de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental..





	la participación de Promotores Ambientales Juveniles y/o Comunitarios y de instituciones públicas y privadas. F) Campaña "Respira Limpio" Orientada a la mejora de la calidad de aire con la participación de Promotores Ambientales Juveniles y/o Comunitarios y de instituciones públicas y privadas. G) Campaña "Cultura de Pago de Arbitrios" Orientada a la mejora del servicio de áreas verdes y limpieza pública del distrito.						
3. Difusión de información por redes sociales haciendo uso de recursos comunicacionales en el marco del Calendario Ambiental Peruano: (22 de marzo): Día Mundial del Agua (28 de marzo): La Hora del Planeta				Rotafolio, banderola y publicidad en redes sociales de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho. (Incluir logo del Programa Municipal EDUCCA en todas las publicaciones)	Marzo a diciembre		



[illegible]

		en todas las publicaciones)			
6. Implementación de eventos ambientales diversos relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos y recuperación de espacios verdes para la lucha contra el cambio climático: - Jornadas de limpieza en el marco de la semana de los ríos Chillón, Rímac y Lurín (junto con limpieza) - Jornada de limpieza de puntos críticos de residuos sólidos (junto con limpieza) - Feria Ambiental en el marco de la semana de la educación ambiental (cuarta semana de octubre) - Eventos de Arborización en el Marco de la Gran Cruzada Verde Nacional, Escolar y Empresarial.	- Carteles, banners informativos referentes a cada evento a realizar. - Estrado - Equipo de Sonido - Megáfono - Muñecos - Juegos didácticos en referencia al evento a realizar - Bolsas de compost de 1 kg. - Plantas - Ornamentales - Merchandising y/o incentivos (cartucheras, bolsas de tela, lápices con semillas, block de notas, gorros etc.) - Movilidad - Botellas de agua - Refrigerio - Bloqueador - Polos				

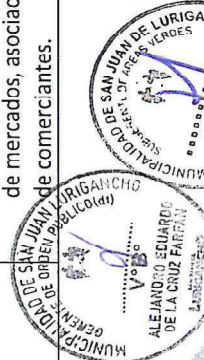
7 Los eventos son actividades puntuales que permiten abordar los temas de interés en función de la problemática ambiental de cada localidad.



	7. Difusión de mensajes a través del perifoneo (por ejemplo: bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros) para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria			Enero a Diciembre		
	8. Participación en entrevistas radiales o televisivas en medios locales en coordinación con el área de imagen institucional (ejemplo, el lanzamiento de las campañas informativas y educativas).			Marzo a diciembre		
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	1. Convocatoria de PAJ.			- USB - Plantas ornamentales y bolsas de 1kg de compost.	Recursos Humanos: (Voluntarios y personal administrativo) - Material informativo digital - Polos de voluntariado y/o chalecos - Megáfono	- Gerencia de Desarrollo Ambiental - Subgerencia de Áreas Verdes - Subgerencia de Limpieza Pública Aliados:
	2. Selección y acreditación de PAJ.					
	3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.					
	4. Capacitación a PAJ:					
	Sesión 1: Rol de los/las PAJ y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.					14,355.00
		- Número de PAJ acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ - Número de horas de capacitación que reciben los PAJ	100 PAJ acreditados 10 eventos de capacitación (Charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes 10 horas de capacitación que reciben los PAJ 10 actividades en las que participa como PAJ			



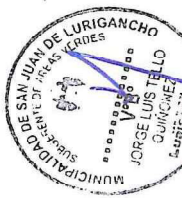
Sesión 2: Gestión y manejo de residuos sólidos inorgánicos en el ámbito local. Sesión 3: Gestión y manejo de residuos sólidos orgánicos en el ámbito local. Sesión 4: Conociendo nuestra huella hídrica y huella de carbono. Sesión 5: Biodiversidad en el ámbito local. Sesión 6: Cultura de pago de arbitrios para la mejora del servicio de áreas verdes y limpieza pública del distrito. Sesión 7: Importancia del río Rímac. Sesión 8: Importancia de las Lomas.	- Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ - Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ - Número de PAJ reconocidos	04 proyectos ambientales implementados por los PAJ. 100 PAJ reconocidos	- Pin de reconocimiento a los PAJ - Agua - Refrigerio - Hojas Bond - Afiches - Trípticos - Infografía - Volantes	- Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional - Gerencia Desarrollo Humano - Universidades - Institutos - Instituciones Públicas y Privadas - Organismos No Gubernamentales (ONG) - Iglesias - Voluntariado Ambiental
5. Participación de los PAJ en actividades como: - Capacitación a PAE y PAC - Seguimiento a la implementación de proyectos ambientales - Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente				



- Centro Integral del Adulto Mayor - Participantes al Programa RECICLA municipal Para fomentar su participación	informativas y educativas) en la que participan los PAC • Número de proyectos ambientales implementados por los PAC • Número de PAC reconocidos		- Equipo de sonido - Pin de reconocimiento de los PAC - Refrigerios Recursos Humanos: (Voluntarios y personal administrativo) - Material informativo digital - Refrigerio - Bloqueador	Marzo a noviembre	- Subgerencia de Limpieza Pública Aliados: - Oficina General de Administración y Finanzas - Oficina General de Comunicación s e Imagen Institucional - Gerencia de Desarrollo Humano - Gerencia de Orden Público - Gerencia de Desarrollo Económico - Instituciones Públicas y Privadas - Organismos No Gubernamentales (ONG) - Iglesias - Voluntariado Ambiental



Taller 8: Gestión y manejo de áreas verdes en el ámbito local. Taller 9: Biodiversidad local (visita al Ecopark) Taller 10: Agricultura urbana	5. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad: - Jornadas de limpieza y arborizaciones - Campañas educativas e informativas implementadas - Eventos ambientales relacionados con el consumo responsable y manejo de adecuado de residuos sólidos.				- Pólos de voluntariado y/o chalecos - Megáfono - Pin de reconocimiento a los PAJ - Agua - Refrigerio - Hojas Bond - Afiches - Trípticos - Infografía - Volantes
--	--	--	--	--	---



6. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos: Proyecto 1: Elaboración de jardines verticales. Proyecto 2: Implementación de composteras para orgánicos Proyecto 3: Ollas Verdes				Recursos Humanos: (Voluntarios y personal administrativo) - Compost del vivero - Plantas del vivero - Material informativo digital - Hojas bond		
7. Ceremonia de reconocimiento de PAC.				- Certificados a los PAC - Plantas ornamentales - 1 kg. de compost	Diciembre	



3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	20,000.00
SUB TOTAL	20,000.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	25,000.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	37,900.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	10,000.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	10,000.00
SUB TOTAL	82,900.00

Personal a cargo de la implementación: Gestores ambientales municipales

Concepto	Costo (S/)
1.1 Coordinador	36,000.00
1.2 Asistente	13,000.00
1.3 Promotores Ambientales municipales	55,900.00

SUB TOTAL	104,900.00
-----------	------------

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	20,000.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	82,900.00
Personal a cargo de la implementación: Gestores ambientales municipales	104,900.00
TOTAL	207,800.00

